



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

CONCEJALES:

D. JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO.
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.
D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.
D^a. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ.
D^a. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.
D^a. NURIA COGOLLUDO MENOR.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciocho; **bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde, D. Javier Mateo Álvarez de Toledo**, ante las ausencias de los titulares de la Alcaldía y la Vicealcaldía motivadas por el cumplimiento de otras obligaciones propias de sus cargos, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejales-Secretario, D. Teodoro García Pérez, y por el Sr. Secretario General de Gobierno, D. Jerónimo Martínez García; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime y el Sr. Vicealcalde, D. José Pablo Sabrido Fernández.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Antes de entrar a conocer el expediente objeto de la presente sesión, por unanimidad de los/as asistentes se ratifica la urgencia de la misma.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

2º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO, DE GASTO EN FASE A, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESOS AL POLIGONO INDUSTRIAL DESDE LA N-400 Y CALLES VALDECAVERO Y VALDELOSPOZOS.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 1.599.994,68 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 1.322.309,65 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: no.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del Área.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión en no dividir en lotes, suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de Gasto en fase A.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes Anexos.
- Proyecto.
- Acta de replanteo previo.
- Informe sobre obra completa.
- Informe de supervisión del proyecto.
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Informe jurídico favorable suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 6 de septiembre de 2018.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.135).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato para la ejecución de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESOS AL POLIGONO INDUSTRIAL DESDE LA N-400 Y CALLES VALDECAVERO Y VALDELOSPOZOS, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico, que integra el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Autorizar un gasto por el importe máximo que se detalla, según desglose que asimismo se indica:

- Importe neto: 1.322.309,65 €.
- IVA: 277.685,03 €.
- Importe total: 1.599.994,68 €.

3º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO, DE GASTO EN FASE A, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE RECINTO FERIAL DE TOLEDO. FASE I. ZONA DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: abierto simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 684.895,63 € IVA incluido.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-07/09/2018

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 3



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Valor estimado del contrato: 684.895,66 €.

TIPO DE LICITACIÓN: a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: no.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del Área.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión en no dividir en lotes, suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes Anexos.
- Proyecto.
- Acta de replanteo previo.
- Informe sobre obra completa.
- Informe de supervisión del proyecto.
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Informe jurídico favorable suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 6 de septiembre de 2018.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.136).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato para la ejecución de las obras de "RECINTO FERIAL DE TOLEDO.1ª FASE. ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE" tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-07/09/2018

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 4

HASH DEL CERTIFICADO:
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
596491E11B951386188C11862F0FFE4538A43B2E

FECHA DE FIRMA:
18/09/2018
20/09/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
Concejal Delegado del Área de Bienestar Social

NOMBRE:
Teodoro García Pérez
Javier Mateo Álvarez de Toledo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B52920481228F2449D



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico, que integra el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Autorizar un gasto por el importe máximo, según desglose que asimismo se indica:

- Importe neto: 566.029,45 €.
- IVA: 118.866,18 €.
- Importe total: 684.895,63 €.

4º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS, GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y MEJORA AMBIENTAL DE VARIAS CALLES Y BARRIOS DE TOLEDO. (4 LOTES).-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA incluido):

Lote 1: Acondicionamiento de aceras y mejora ambiental de varias calles en el entorno de la Avenida de la Reconquista: 231.789,71 €.

Lote 2: Acondicionamiento y mejora de aceras en el barrio de Santa Bárbara: 210.881,21 €

Lote 3: Acondicionamiento y mejora de aceras en el barrio de Palomarejos: 92.786,84 €

Lote 4: Acondicionamiento de aceras y mejora ambiental del Paseo Peatonal Don Vicente, en el Barrio de Santa Bárbara: 369.603,14 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- **Lote 1:** 191.561,74 €.
- **Lote 2:** 174.281,99 €.
- **Lote 3:** 76.683,34 €.
- **Lote 4:** 305.457,14 €.
- **Total:** 747.984,21 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Conforme a apartado nº 8 del cuadro de características del PCAP.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del Área.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-07/09/2018

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 5

HASH DEL CERTIFICADO:
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9
596491E11B951386188C11862F0FFE4538A43B2E

FECHA DE FIRMA:
18/09/2018
20/09/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica
Concejal Delegado del Área de Bienestar Social

NOMBRE:
Teodoro García Pérez
Javier Mateo Álvarez de Toledo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B52920481228F2449D



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

contrato proyectado; procedimiento elegido; condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera; condición especial de ejecución; de los criterios de adjudicación; del presupuesto base de licitación y del valor estimado del contrato.

- Documento RC sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto, que incluye Pliego de Prescripciones Técnicas
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo, de autorización de la contratación, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Acta de replanteo previo
- Documento relativo a que cada proyecto responde a obra completa.
- Informes de "pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra".
- Informe jurídico favorable (con observaciones) suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 5 de septiembre de 2018.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.137).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración de los contratos derivados de los tres lotes que seguidamente se detallan integrantes del procedimiento tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria:

- **LOTE 1.** ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y MEJORA AMBIENTAL DE VARIAS CALLES EN EL ENTORNO DE LA AVENIDA DE LA RECONQUISTA.
- **LOTE 2.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.
- **LOTE 3.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS EN EL BARRIO DE PALOMAREJOS.
- **LOTE 4.-** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA AMBIENTAL EN EL PASEO PEATONAL DE D. VICENTE, EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con los correspondientes Proyectos Técnicos, que integran los Pliegos de Prescripciones Técnicas.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TERCERO.- Autorizar un gasto por el importe máximo que para cada uno se detalla, según desglose que asimismo se indica:

- **LOTE 1.** ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS Y MEJORA AMBIENTAL DE VARIAS CALLES EN EL ENTORNO DE LA AVENIDA DE LA RECONQUISTA.
 - Importe neto: 191.561,74 €.
 - IVA: 40.227,97 €.
 - Importe total: 231.789,71 €.

- **LOTE 2.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.
 - Importe neto: 174.281,99 €.
 - IVA: 36.599,22 €.
 - Importe total: 210.881,21 €.

- **LOTE 3.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS EN EL BARRIO DE PALOMAREJOS.
 - Importe neto: 76.683,34 €.
 - IVA: 16.103,50 €
 - Importe total: 92.786,84 €.

- **LOTE 4.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA AMBIENTAL EN EL PASEO PEATONAL DE D. VICENTE, EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.
 - Importe neto: 305.457,14€.
 - IVA: 64.146,00 €.
 - Importe total: 369.603,14 €.

5º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO, DE GASTO EN FASE A, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CASCO HISTORICO Y CUESTA DE SAN SERVANDO EN EL BARRIO DE SANTA BARBARA. (4 LOTES).-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

DENOMINACIÓN Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CUESTA DE SAN SERVANDO DEL BARRIO DE SANTA BARBARA.

- Presupuesto base de licitación: **224.807,40 €.**
- Tipo de Impuesto: IVA.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Tipo impositivo: 21 %.
- Total Impuesto: **39.016,16 €.**
- Presupuesto Total (excluido IVA): **185.791,24 €.**

LOTE 2: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE LA PUERTA DE BISAGRA Y LA BAJADA DEL POTRO.

- Presupuesto base de licitación: **67.474,59 €.**
- Tipo de Impuesto: IVA.
- Tipo impositivo: 21 %.
- Total Impuesto: **11.710,47 €.**
- Presupuesto Total: (excluido IVA): **55.764,12 €.**

LOTE 3: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS Y ACERAS DE LA BAJADA DE LOS DESAMPARADOS.

- Presupuesto base de licitación: **123.296, 80 €.**
- Tipo de Impuesto: IVA.
- Tipo impositivo: 21 %.
- Total Impuesto: **21.398,62 €.**
- Presupuesto Total (excluido IVA): **101.898,18 €**

LOTE 4: REHABILITACION DE VARIAS CALLES EN EL CASCO HISTORICO

- Presupuesto base de licitación: **226.001,65 €.**
- Tipo de Impuesto: IVA.
- Tipo impositivo: 21 %.
- Total Impuesto: **39.223,43 €.**
- Presupuesto Total: (excluido IVA): **186.778,22 €.**

Valor estimado del contrato: 530.231,77 €

TIPO DE LICITACIÓN: a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: según apartado 8 cuadro características PCAP.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: no.

DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del Área.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión en no dividir en lotes, suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes Anexos.
- Proyecto.
- Acta de replanteo previo.
- Informe sobre obra completa.
- Informes de “pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra”.
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Informe jurídico favorable (con observaciones) suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 6 de septiembre de 2018.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.141).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración de los contratos derivados de los tres lotes que seguidamente se detallan integrantes del procedimiento tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria:

- **LOTE 1.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CUESTA DE SAN SERVANDO EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.
- **LOTE 2.** MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE PUERTA DE BISAGRA Y BAJADA DEL POTRO.
- **LOTE 3.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS Y ACERAS DE LA BAJADA DE LOS DESAMPARADOS.
- **LOTE 4.** REHABILITACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL CASCO HISTÓRICO.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con los correspondientes Proyectos Técnicos en los que se integran los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Autorizar un gasto por el importe máximo que para cada uno se detalla, según desglose que asimismo se indica:

- **LOTE 1.** ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CUESTA DE SAN SERVANDO EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.
 - Importe neto: 185.791,24 €.
 - IVA: 39.016,16 €.
 - Importe total: 224.807,40 €.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **LOTE 2.** MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE PUERTA DE BISAGRA Y BAJADA DEL POTRO.
 - Importe neto: 55.764,12 €.
 - IVA: 11.710,47 €.
 - Importe total: 67.474,59 €.

- **LOTE 3.** CONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE PAVIMENTOS Y ACERAS DE LA BAJADA DE LOS DESAMPARADOS.
 - Importe neto: 101.898,18 €.
 - IVA: 21.398,62 €.
 - Importe total: 123.296,80 €.

- **LOTE 4.** REHABILITACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL CASCO HISTÓRICO.
 - Importe neto: 186.778,22 €.
 - IVA: 39.223,43 €.
 - Importe total: 226.001,65 €.

6º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO, DE GASTO EN FASE A, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONA FORESTAL EN EL BARRIO DE LA LEGUA”.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

- Presupuesto base de licitación: **100.138,70 €.**
- Tipo de Impuesto: IVA.
- Tipo impositivo: 21 %.
- Total Impuesto: **17.379,44 €.**
- Presupuesto Total (excluido IVA): **82.759,26 €.**

TIPO DE LICITACIÓN: a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: tres (3) meses.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: no.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del Área.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión en no dividir en lotes, suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes Anexos.
- Proyecto.
- Acta de replanteo previo.
- Informe sobre obra completa.
- Informe de supervisión del proyecto.
- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Informe jurídico favorable (con observaciones) suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 6 de septiembre de 2018.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rf^a. nº 3.145).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ZONA FORESTAL EN EL BARRIO DE LA LEGUA de mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico.

TERCERO.- Autorizar un gasto por el importe máximo de 100.138,70 € según desglose que asimismo se indica:

- Importe neto: 82.759,26 €.
- IVA: 17.379,44 €.
- Importe total: 100.138,70 €.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

7º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO, DE GASTO EN FASE A, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA BAJADA DE SAN JUAN DE LOS REYES”.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 112.902,61 €.

- Tipo de Impuesto: IVA.
- Tipo impositivo: 21 %.
- Total Impuesto: 19.594,67 €.
- Presupuesto Total: (excluido IVA): 93.307,94 €.

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): 93.307,94 €.

TIPO DE LICITACIÓN: a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: tres (3) meses.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: no.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del Área.
- Documentación justificativa de los siguientes puntos: necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, procedimiento elegido, condiciones de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, condición especial de ejecución, de los criterios de adjudicación, del presupuesto base de licitación, del valor estimado del contrato, y de la decisión en no dividir en lotes, suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes Anexos.
- Proyecto.
- Acta de replanteo previo.
- Informe sobre obra completa.
- Informe de pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación, aprobación técnica de proyecto, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
- Informe jurídico favorable (con observaciones) suscrito por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 6 de septiembre de 2018.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rf^a. nº 3.146).

Vista la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de obras de “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN BAJADA DE SAN JUAN DE LOS REYES” mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con los correspondientes Proyectos Técnicos, que integran los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Autorizar un gasto por el importe máximo de 112.902,61 €, según desglose que asimismo se indica:

- Importe neto: 93.307,94 €.
- IVA: 19.594,67 €.
- Importe total: 112.902,61 €.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

**EL SEGUNDO TTE. DE ALCALDE
EN FUNCIONES DE ALCALDE,
D. Javier Mateo Álvarez de Toledo.**

**EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Teodoro García Pérez.**